DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.508 | Miércoles 22 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2288368

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Núm. 23.- Santiago, 3 de octubre de 2022.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda; decreto supremo Nº 251, de 6 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: en la ley Nº 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República:

Considerando:

Que, doña Renata Valentina Santander Ramírez fue nombrada por medio del decreto supremo Nº 30, de fecha 16 de diciembre de 2020, en el cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de la Juventud en calidad de titular, a contar del 15 de diciembre de 2020

Que, doña Renata Valentina Santander Ramírez ha presentado su renuncia no voluntaria al cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de la Juventud, a contar del 1 de octubre de 2022.

Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 1 de octubre de 2022, la renuncia no voluntaria presentada por doña Renata Valentina Santander Ramírez, cédula nacional de identidad Nº 17.960.174-5, al cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de la Juventud.

2°.- Déjase constancia que la servidora pública antes mencionada no se encuentra sometida a proceso disciplinario.

3°.- Remítase copia del presente acto administrativo al Instituto Nacional de la Juventud; al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Servicios Sociales y a la Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl